

Ushuaia, 22 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 0000716/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente”*.

Que ante la necesidad de designar interinamente a una persona como Personal No Docente en el ámbito de la Jefatura de División de Sistemas Integrados, dependiente de la Dirección de Informática, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes.

Que, en consecuencia, el Director de Informática, Lic. Juan Manuel RODRÍGUEZ, solicitó a la Sra. Vicerrectora, Ing. Adriana URCIUOLO, autorización para llevar a cabo el proceso de selección mencionado precedentemente.

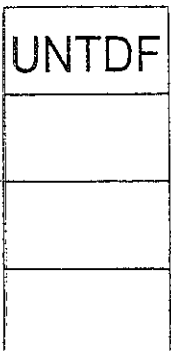
Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona como Personal No Docente con una Categoría N° 7, correspondiente al Tramo Inicial del Agrupamiento Técnico Profesional, B-Técnico, Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Informática.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Dirección de Informática una Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad que la designación interina solicitada cuenta con



recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Departamento de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Convocar a la presentación de antecedentes para designar interinamente en la ciudad de Ushuaia como Personal No Docente a 1 (una) persona, para cumplir funciones en el ámbito de la División de Sistemas Integrados, dependiente de la Dirección de Informática, bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente en un total de 2 (dos) fojas.

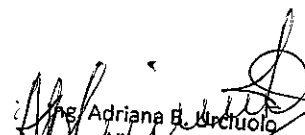
ARTÍCULO 2°. - Constituir en el ámbito de la Dirección de Informática, una Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente, en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, deberá comunicar y difundir el presente llamado a convocatoria en la página web de la Universidad, carteleras y medios oficiales a partir del día 27 de junio de 2018 y hasta el 29 de junio de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°. - Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del 2 de julio de 2018 y hasta el 4 de julio de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese a la Dirección de Informática, al Departamento de Prensa y Difusión Institucional y al Departamento de Recursos Humanos, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 317 - 2018

  
Dña. Adriana B. Urchiolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 317 - 2018

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE.

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará una 1 (una) persona para desempeñarse como Personal No Docente en la Jefatura de División de Sistemas Integrados, dependiente de la Dirección de Informática, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Referencia del Cargo: *Personal No Docente-JDSI.*

Perfil requerido:

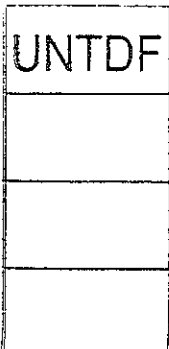
- Terciario, Licenciado en Informática/Sistemas, Ingeniero en Sistemas o estudiante avanzado en carreras afines.
- Experiencia laboral comprobable mínima de 3 (tres) años en puestos de similar responsabilidad y características. Experiencia en administración de proyectos de software; Experiencia en Programación (PHP,Java, Postgresql y Jasper Reports); Experiencia en sistemas de versionado de código; Experiencia en desarrollo y puesta en marcha de sistemas de información web y de escritorio; Experiencia en diseño e implementación de reportes dinámicos y metodologías de control de calidad y aceptación de producción de software.

Conocimientos y habilidades técnicas:

- Habilidad para traducir necesidades puntuales en requerimientos para el proveedor.
- Capacidad para reportar problemas durante las etapas de prueba y supervisar su corrección.
- Capacidad para probar funciones desarrolladas de acuerdo a la necesidad.
- Conocimiento de sistemas operativos GNU/Linux.
- Capacidad para la ejecución y eventual documentación de procesos de actualización, mantenimiento y migración de sistemas.
- Idioma: Inglés Técnico. Nivel Básico.

Competencias:

- Responsabilidad.
- Conocimientos del área donde se desempeña.
- Iniciativa.
- Eficiencia, eficacia y creatividad.
- Espíritu de colaboración.
- Ánimo de superación.
- Capacidad para trabajar en grupo.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Habilidad para la búsqueda de soluciones y opciones usando medios de información.
- Capacidad auto-didáctica y de adaptación rápida respecto de la adopción de nuevas herramientas.
- Capacidad de especificar requerimientos técnicos de software.
- Capacidad creativa.



Tareas a desarrollar:

- Atender la necesidad de registro de las incidencias de usuarios.
- Asistir en la integración de sistemas de software no desarrollados por la Universidad que fueren requeridos y aprobados por la Secretaría de Administración y la Dirección de Informática.
- Asistir en la actualización y mantenimiento de los sistemas de software según las instrucciones del proveedor externo siguiendo un proceso controlado.
- Atender el seguimiento de los desarrollos de software encargados a proveedores externos durante todas sus etapas.

Modalidad de contratación: Designación interina.

Horario laboral: De lunes a viernes, de 9 a 16:00 hs. (35 hs. semanales).

Remuneración: Correspondiente a una Categoría N° 7 del Agrupamiento Técnico Profesional, B-Técnico, del CCT aplicable.

Dependencia: División de Sistemas Integrados - Dirección de Informática.

Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Ushuaia.

Modalidad de selección:

La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Antecedentes académicos y laborales: hasta 40 puntos.
- Prueba Técnica: hasta 40 puntos.
- Entrevista personal: hasta 20 puntos.

Una vez entrevistados a todos los postulantes preseleccionados, la Comisión de Selección elaborará un orden de mérito conteniendo a aquellos postulantes que reúnan las condiciones para cubrir el cargo, debiendo haberse obtenido al menos el 50% del puntaje máximo previsto para cada concepto.

Temario de Prueba Técnica:

1. Conocimientos de PHP.
2. Conocimientos de SQL y bases de datos relacionales.
3. Conocimientos de análisis de requerimientos funcionales.
4. Operación básica de sistemas operativos basados en Linux.

UNTDF

Modalidad de presentación de antecedentes:

Las presentaciones de los antecedentes deberán realizarse a partir del 28 de junio al 02 de julio de 2018 inclusive; presentando ante la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fuegia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, mediante una Nota dirigida al Departamento de Recursos Humanos indicando la referencia del puesto "*Personal No Docente-JDSI*", y acompañando la siguiente documentación: CV actualizado, fotocopia del DNI, constancia de CUIL, antecedentes documentales invocados en el CV a los fines de acreditar formalmente lo allí declarado. Las copias deberán presentarse certificadas o bien presentarse en originales y fotocopias a los fines de ser certificadas por personal de Mesa de Entradas de la Universidad.

No se aceptarán postulaciones de personas que no hayan presentado la documentación solicitada.



ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) N°: 317-2018

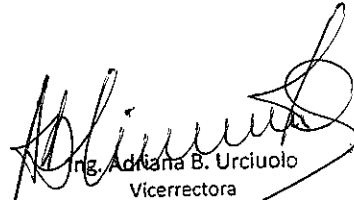
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares:

1. Sr. Matías Luis MONCHO, D.N.I. N° 30.218.844, *Jefe Departamento de Sistemas de la UNTDF, Cat. N° 3.*
2. Ing. Héctor Emilio Rafael IZARRA, D.N.I. N° 27.335.059, *Director de la Dirección de Coordinación y Seguimiento Institucional de la UNTDF, Cat. N° 2.*
3. Lic. Verónica Patricia LAVALLE, D.N.I. N° 29.956.228, *Personal No Docente del Departamento de Recursos Humanos, Cat. N°5.*

Miembros suplentes:

1. Sr. Diego Sebastian BELLAGAMBA, D.N.I. N° 27.410.1798, *Jefe del Departamento de Tecnología Informática de la UNTDF, Cat. N° 3.*
2. C.P. Andrea Paola ZANARELLO, D.N.I. N° 30.128.927, *Personal No Docente del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Cat. N° 4.*
3. Sra. Laura Concepción BARICOICHE, D.N.I. 34.842.624, *Personal No Docente del Departamento de Recursos Humanos,, Cat. N° 6.*

  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur